

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO

AMBIENTE

Montevideo, 23 OCT 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Instituto Nacional de la Juventud;

RESULTANDO: I) que solicita se conceda el auspicio para la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre del año en curso:

II) que el referido evento tiene como objetivos trazados las áreas de educación, salud, trabajo y vivienda;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia declarar la realización del mismo de Interés Nacional;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA R E S U E L V E :

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario Fortaleciendo Lazos de los Jóvenes Afrodescendientes, Hacemos y Proponemos", a llevarse a cabo en las instalaciones de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) de la ciudad de Montevideo, los días 28 y 29 de octubre de 2006.

2º.- Notifiquese, comuniquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República

fun wheel

lare largor comes

Valoue voixus

Mun same

.

.

.

1